



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0034554/11

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 443/11 se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición a fin de proveer el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de "Administración de los Recursos y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se designa al Jurado que intervendrá en dicho concurso de acuerdo a las disposiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ordenanza N° 01/09;

Que no se han registrado inscripciones de aspirantes a dicho concurso;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. **DECLARAR** desierto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, efectuado por Resolución 443/11, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de "Administración de los Recursos y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

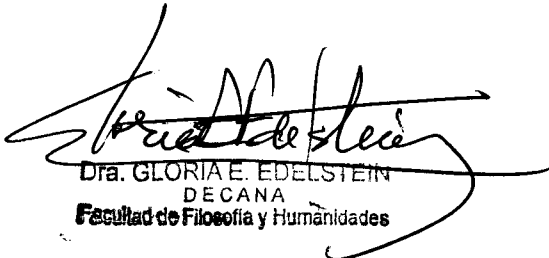
ARTICULO 2°. **SOLICITAR** a la Escuela de Bibliotecología, eleve a la mayor brevedad el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 702
CY


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades